

Memoria Anual 2020

Resumen Ejecutivo





El año 2020 quedará registrado en la historia como uno de los más complicados y dramáticos para el Perú y el mundo. Fue el año en el que enfrentamos una crisis triple: sanitaria, económica y política.

A pocos días de ser honrado con la responsabilidad de dirigir la Administración Aduanera y Tributaria de nuestro país, el Gobierno decretó, el 15 de marzo de ese año, el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional y severas medidas de confinamiento ante la rápida expansión de la pandemia de la COVID-19. Su impacto ha sido y sigue siendo enorme. En la Sunat ocasionó la revisión y reformulación de nuestros planes y metas ambiciosas. Este hito marca mucho de lo que se recoge en esta memoria institucional.

Nuestros avances en transformación digital nos permitieron responder a los desafíos de esta crisis, entre ellos, no solo asegurar la continuidad de la cadena logística sino acelerarla para agilizar el ingreso de equipos de protección personal y material médico. También implementar herramientas virtuales para que las personas y empresas siguieran recibiendo los servicios esenciales de la entidad, como la inscripción al RUC, mesa de partes virtual, notificaciones y expedientes electrónicos, devoluciones, importación y exportación digital, entre otros.

Estos y otros avances alcanzados este año en diversas materias, como fiscalidad internacional y el impulso a la competitividad del comercio exterior, nos permiten ser considerados como una administración tributaria y aduanera de clase mundial.

Expreso mi reconocimiento a los más de 11 mil colaboradores de la Sunat porque gracias a su esfuerzo hemos estado a la altura de estas difíciles circunstancias. Lamentamos profundamente las irreparables pérdidas humanas sufridas, tanto de trabajadores como de sus familiares.

Como lo afirmara Jorge Basadre, el Perú es más grande que sus problemas; y pronto estaremos retomando la senda del crecimiento y aportando mucho más a nuestro país, en especial en materia de sostenibilidad fiscal y de estabilidad macroeconómica.

Luis Enrique Vera Castillo
Superintendente nacional

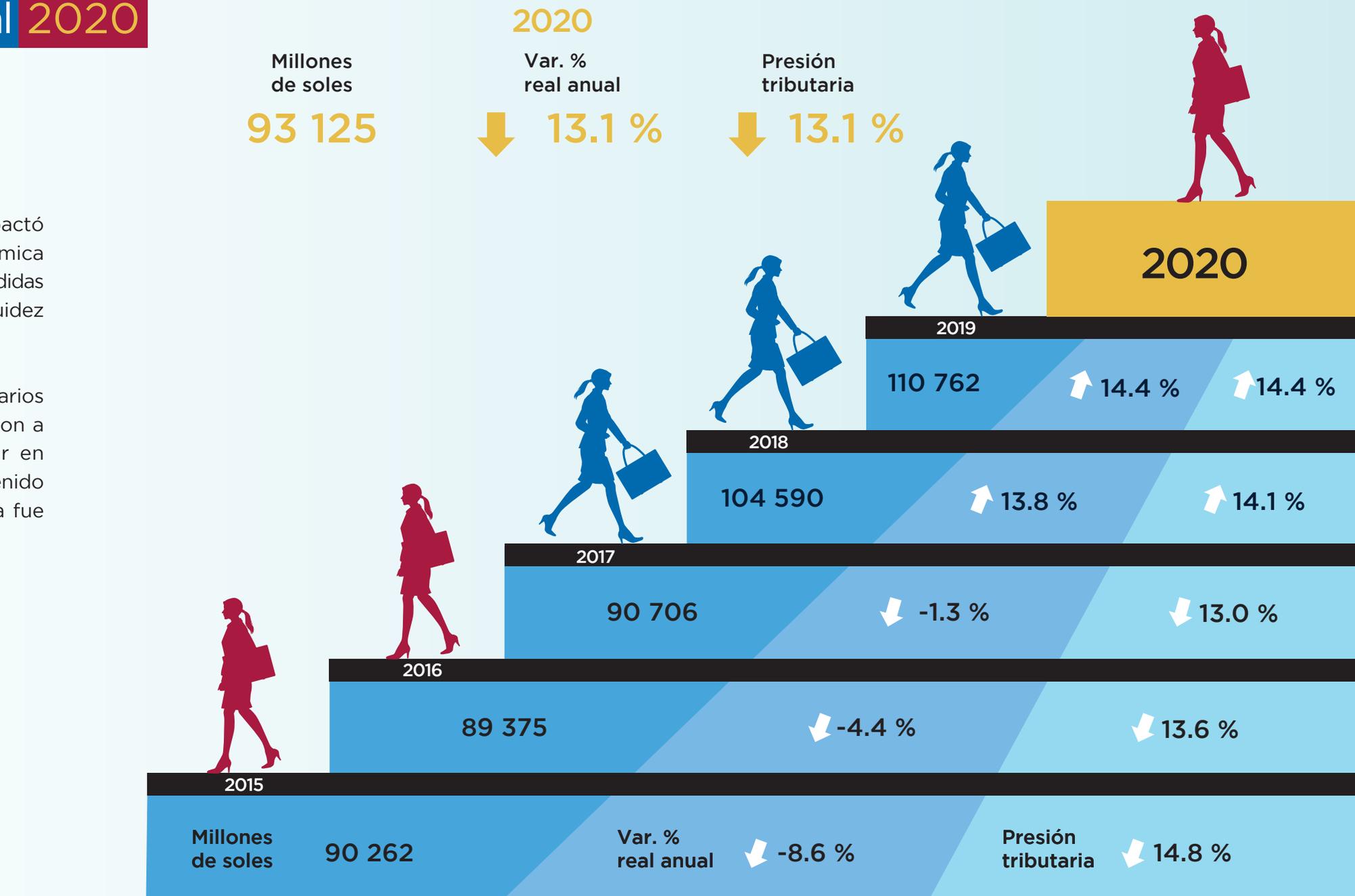


Resultados

Recaudación y presión tributaria

La pandemia de la COVID-19 impactó también en la actividad económica del país e hizo necesario dictar medidas de alivio y otorgamiento de liquidez a los contribuyentes.

Por esa razón, los ingresos tributarios del Gobierno Central ascendieron a S/93 125 millones, cifra menor en S/17 637 millones al monto obtenido en el 2019. La presión tributaria fue de 13.1 % del PBI.



Continuidad de los servicios esenciales

Las severas medidas de restricción dictadas para controlar la propagación de la pandemia demandaron que la Sunat actuara con la mayor flexibilidad y agilidad para atender diversos desafíos, como agilizar la cadena logística para el ingreso de suministros médicos, y activar servicios virtuales para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En ese sentido, se intensificó la coordinación con gremios, instituciones del Estado y sociedad civil para asegurar la continuidad de las operaciones de comercio exterior y la atención de la emergencia.

Asimismo, se implementó la Mesa de Partes Virtual, permitiendo la presentación de más de 600 mil tramites.

Aduanas



Servicio aduanero 24/7 durante la pandemia

Se posibilitó la continuidad de las operaciones de comercio exterior del país por USD 75 375 millones.

Facilitación de importaciones y donaciones para atender la emergencia

Se agilizó el ingreso de más de 27 964 TM de dispositivos, accesorios y medicamentos, por un valor de más USD 660 millones.

Virtualización de los servicios aduaneros

Se implementaron nuevas plataformas informáticas para la atención de importaciones, exportaciones de ecommerce. Se realizaron más de 2.24 millones de declaraciones.

Tributos Internos



Virtualización de trámites del RUC

Más de 55 mil personas naturales obtuvieron su RUC Digital para iniciar un emprendimiento, acceder a un empleo o brindar servicios.

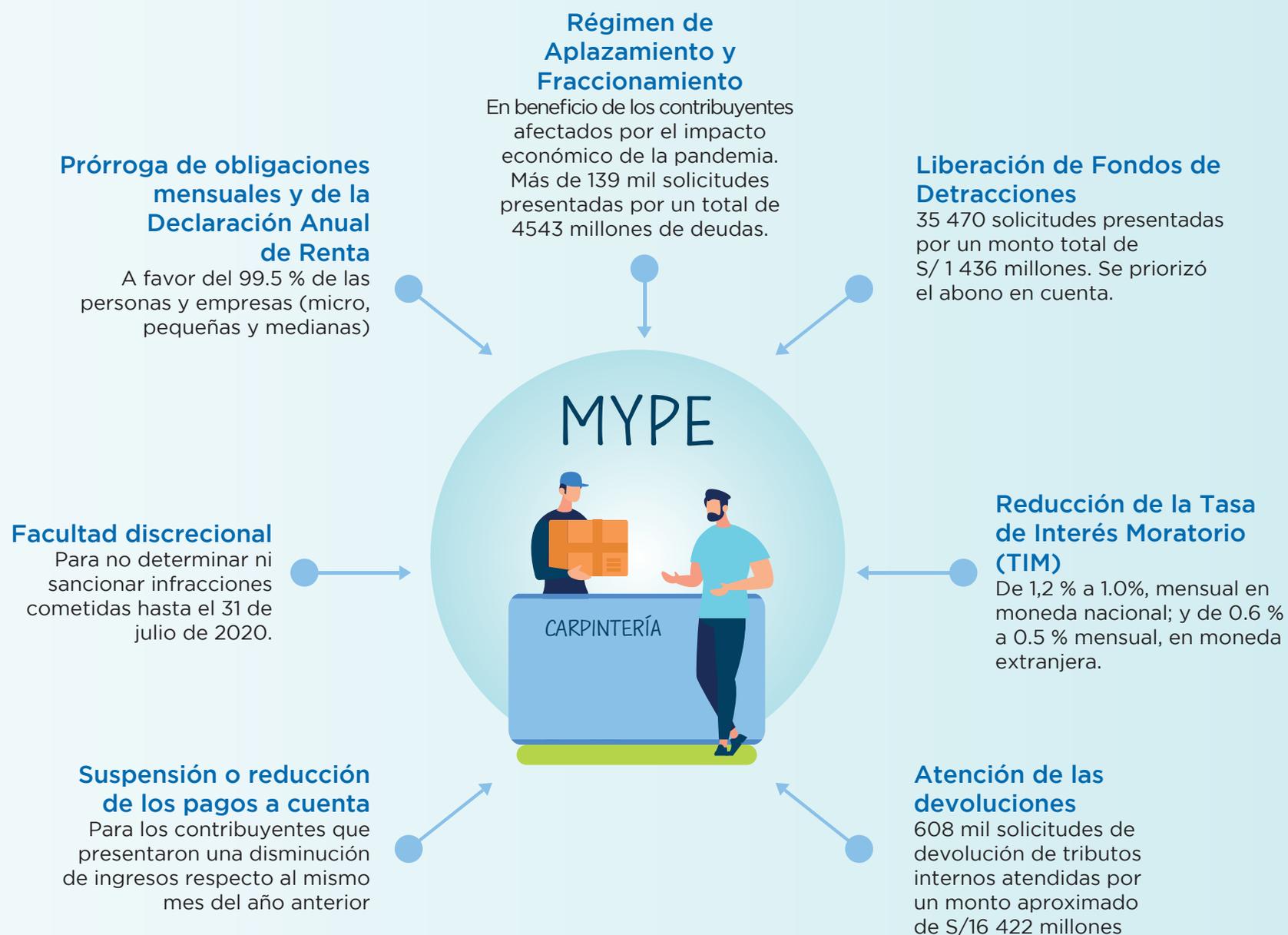
Más de 40 mil personas jurídicas se inscribieron de manera virtual al RUC, al constituir sus empresas a través del Sistema de Intermediación Digital (SID - Sunarp).

Atención virtual al contribuyente

Se incrementó la atención mediante la central de consultas, el chat tributario, la Asistente Sofía y las redes sociales.

Medidas de alivio tributario

Ante la contracción de las actividades económicas, la Sunat implementó diversas medidas orientadas a brindar alivio fiscal a los contribuyentes, asegurar la cadena de pagos y crear las condiciones para facilitar la progresiva reanudación y recuperación de las actividades económicas, en el marco de la formalidad.



Reducción del tiempo total de importación y exportación

El tiempo promedio del proceso de importación, desde la llegada de la nave hasta la culminación del trámite, en el que intervienen todos los actores del comercio exterior, se ha reducido en 85.9 horas (59 %), del 2014 al 2020.

En el 2020, el acogimiento al despacho anticipado fue de 73 %, un incremento de 28 puntos porcentuales respecto del 2019.

Con la implantación del nuevo proceso de exportación digital, el tiempo promedio, desde cuando se pone a disposición las mercancías hasta la autorización del levante, se redujo a 1.5 horas en el periodo julio - diciembre.

TIEMPO PROMEDIO DE IMPORTACIÓN



TIEMPO PROMEDIO DE EXPORTACIÓN

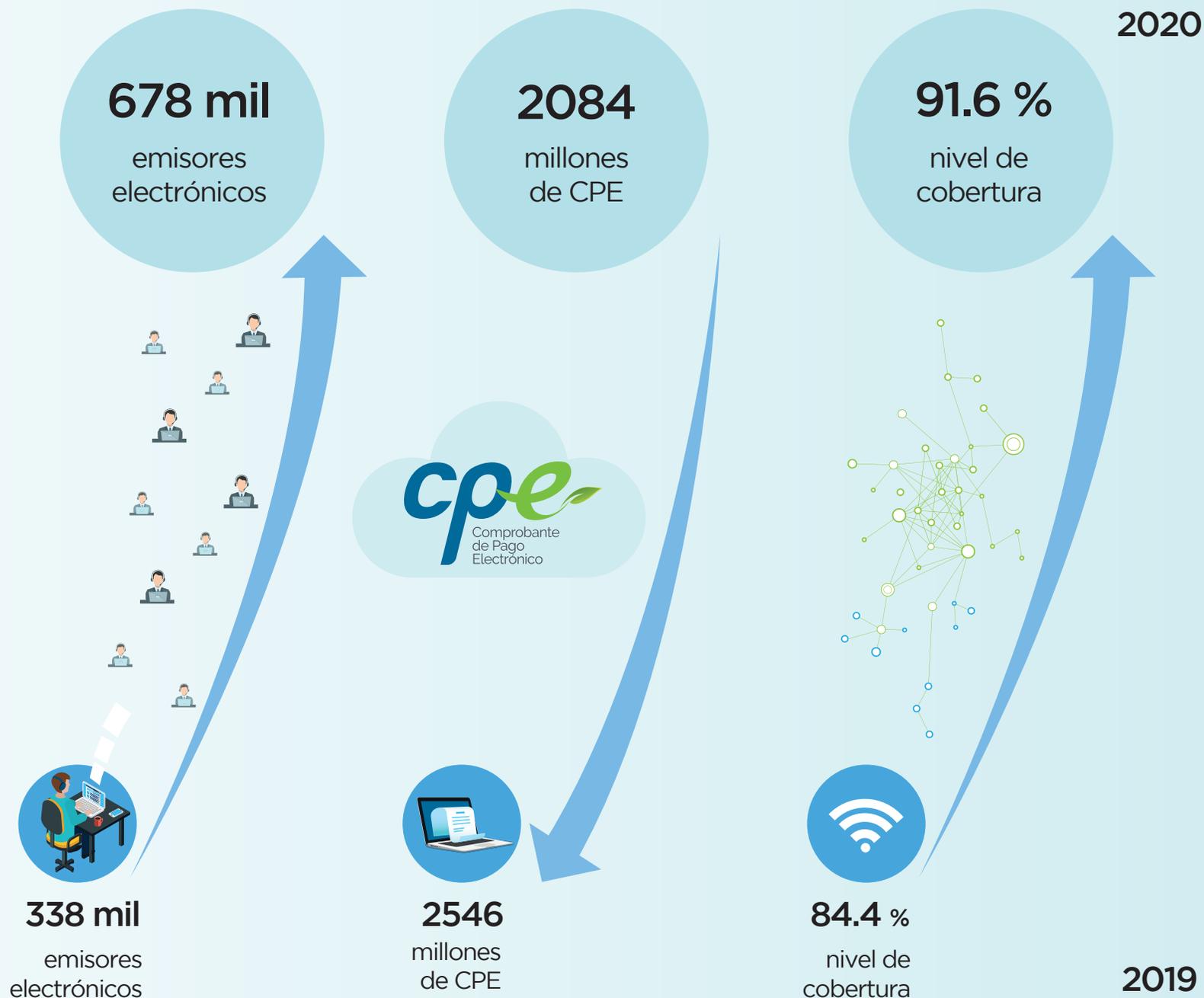


Masificación de los Comprobantes de Pago Electrónicos (CPE)

En el 2020, el número de emisores electrónicos (678 mil) se incrementó en un 100 % respecto del 2019 (338 mil emisores). Sin embargo, la contracción económica ocasionada por la pandemia de la COVID-19, ocasionó una reducción en el número de CPE emitidos.

El nivel de cobertura de las ventas declaradas con emisión de CPE creció de 84.4 % en 2019 a 91.6 % en 2020.

Gracias a este avance, es posible gestionar controles no intrusivos para mejorar los niveles de cumplimiento de los contribuyentes.



2020

2019

Generalización de las notificaciones electrónicas

Al concluir el 2020, el 94 % de los actos administrativos gestionados por la Sunat fueron notificados de manera electrónica, en tiempo real; a diferencia de la notificación física que demoraba entre 2 y 8 días.

Desde setiembre 2015 se enviaron más de 25 millones de notificaciones electrónicas, habiéndose multiplicado su número por 34, durante en ese periodo.

El uso de ese canal digital generó un ahorro acumulado, desde el 2015 al 2020, de más de S/263 millones en servicios de mensajería. Solo este último año el ahorro fue de cerca de S/70 millones. Asimismo, contribuyó a reducir en un 92 % el número de quejas.

217 830
NOTIFICADAS
2015

7 408 274
NOTIFICACIONES
2020

34
VECES MÁS DE
NOTIFICACIONES
ELECTRÓNICAS

25 116 074

ACTOS ADMINISTRATIVOS
SETIEMBRE 2015 - DICIEMBRE 2020

94 %

UNIVERSO DE ACTOS
QUE SE NOTIFICAN
ELECTRÓNICAMENTE

+263

MILLONES DE SOLES DE AHORRO
ACUMULADO EN GASTOS DE
PAPEL, IMPRESIÓN, VERIFICACIÓN
Y MENSAJERÍA

En
tiempo
real

TIEMPO DE NOTIFICACIÓN
(ANTES: 2-8 DÍAS PROMEDIO)

92 %

MENOS DEL PROMEDIO DE QUEJAS



Cerca de 5 millones de expedientes electrónicos generados

Expediente Electrónico

Para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras, la Sunat puso a disposición de los contribuyentes y usuarios de comercio exterior expedientes electrónicos en los trámites de diferentes procesos de negocio, como cobranza coactiva, fiscalización y reclamación.

De esta manera, el inicio de los trámites y la presentación de documentos en estos procesos se realiza de manera virtual, las 24 horas del día, sin la necesidad de acudir a una oficina de la entidad, lo que no solo genera ahorro en tiempo y dinero, sino también permite contar con una documentación ordenada, transparente y accesible.

Al expediente electrónico de cobranza coactiva, que se activó en 2016, se sumaron los expedientes de fiscalización y de reclamación, implementados en abril y diciembre de 2020, respectivamente, habiéndose generado cerca de 5 millones de expedientes electrónicos a la fecha.



Uso de la ciencia de datos

En el 2020, se continuó el desarrollo de nuevas formas de trabajo para identificar los niveles de riesgo vinculados al cumplimiento tributario, aplicando un enfoque basado en el descubrimiento y tratamiento de los datos mediante técnicas estadísticas y computacionales, haciendo uso de la Big Data para procesar grandes volúmenes de datos.

Este desarrollo permitió implementar iniciativas para mejorar el cumplimiento voluntario y lograr un cambio de comportamiento a través de acciones preventivas, de manera oportuna y a un menor costo para el Estado y el contribuyente.

En el ámbito aduanero, la ciencia de datos ha permitido focalizar el control incrementando la identificación de infracciones y delitos aduaneros.

10 200
INSCRIPCIONES
EN EL RUC

Modelo de Comercio Electrónico (e-commerce)

Identifica de manera automatizada si las operaciones realizadas en las plataformas digitales han sido declaradas, lo que permite ampliar la base tributaria

80 000
OPERACIONES
IDENTIFICADAS

Modelo Predictivo de Operaciones No Reales

Establece con mayor precisión las potenciales operaciones no reales, a partir de la evaluación de las relaciones entre los clientes y proveedores

S/30
MILLONES EN
OPERACIONES
INCONSISTENTES

Modelo de Comportamiento Atípico en la Emisión de CPE*

Reconoce comportamientos atípicos en la emisión diaria de comprobantes de pago y perfila un comportamiento atípico de parte de determinados contribuyentes que podría evidenciar errores o la existencia de operaciones no reales

*Modelo piloto iniciado en diciembre 2020



Posicionamiento internacional de la Aduana

Durante el 2020, la Aduana fortaleció su participación internacional suscribiendo instrumentos que contribuyen al crecimiento de las exportaciones peruanas y posicionan el liderazgo de la aduana en foros internacionales como la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Ello permitió compartir las mejores prácticas desarrolladas respecto a avances en la digitalización, gestión de riesgos, relacionamiento con el sector privado y políticas de equidad de género.

En este periodo se logró suscribir de manera digital el ARM con la Receita Federal del Brasil, que permite que las exportaciones de empresas OEA cuenten con beneficios en el proceso de despacho en dicho país.

Asimismo, se suscribió un memorando de entendimiento con la OMA mediante el cual se reconoce al Laboratorio Central de la Sunat como Laboratorio Aduanero Regional de la OMA, lo que mejora el liderazgo regional de la Aduana peruana.



Fiscalidad internacional y cumplimiento colaborativo

Los avances en la implementación de herramientas que posibilitan abordar de forma efectiva el incumplimiento tributario de las operaciones transfronterizas ha sido significativo; con ello la Sunat se ubica entre las Administraciones Tributarias de más alto nivel internacional.

En octubre, la OCDE comunicó a la Sunat su aprobación exitosa en la evaluación sobre los estándares de seguridad y confidencialidad de la información y que, por tanto, el Perú es ahora considerada una jurisdicción recíproca.

Asimismo, se implementaron las siguientes medidas.

Intercambio internacional recíproco de información

Se recibieron los primeros reportes con información correspondiente a personas y empresas peruanas de 3 jurisdicciones (Bélgica, Islas Caimán y Eslovenia)

CUENTAS DE
3307 personas y empresas peruanas

REPORTES POR
USD 3590 millones



Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE

La participación en 52 reuniones ha posibilitado el intercambio de experiencias y brindar aportes en el desarrollo de recomendaciones y buenas prácticas que eviten esquemas agresivos de planificación internacional, posibiliten el diseño de soluciones de controversias mediante procedimientos amistosos, entre otros.

Catálogo de Esquemas de Alto Riesgo Fiscal

Para que los contribuyentes conozcan la posición institucional sobre determinados esquemas de planificación tributaria, se publicó la primera versión del “Catálogo de Esquemas de Alto Riesgo Fiscal”, el cual describe 5 situaciones de diversa naturaleza que pueden implicar un potencial incumplimiento tributario y/o la aplicación de la norma antielusiva general.

Reglamentación de la enajenación indirecta de acciones

Se propuso el perfeccionamiento de la regulación vinculada a la enajenación indirecta de acciones y participaciones. En base a ello, se reglamentó las disposiciones sobre la determinación del valor de mercado, incorporando el método de flujo de caja descontado aplicable sobre todo en las grandes operaciones a nivel internacional.

Atención al contribuyente y usuario de comercio exterior

Las soluciones tecnológicas implementadas han permitido que la demanda de atención migre de la plataforma presencial a la telefónica y virtual, especialmente, durante el periodo de emergencia sanitaria, que obligó al cierre de los Centros de Servicios al Contribuyente, por varios meses, en la gran mayoría de las regiones del país.

En ese contexto, la atención virtual a los contribuyentes y usuarios de comercio exterior fue diez veces mayor a la presencial.

La atención virtual fue 10 veces mayor a la presencial

Canal virtual

35.1 millones de transacciones

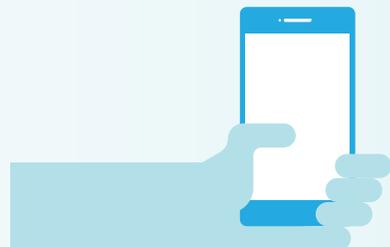
- Declaración Jurada 20.3 millones
- Boletas de Pago 6.5 millones
- RUC y Comprobante de Pago 8.2 millones
- Chat tributario 341 663 atenciones



Chatbot que, mediante inteligencia artificial, brinda respuestas automáticas y consistentes a los usuarios

Por teléfono

3.3 millones de atenciones telefónicas



En redes sociales

1 128 575 seguidores



727 204



230 968



123 105



47 398

HASTA DICIEMBRE DE 2020

Canal presencial

A partir de julio 2020, por disposición emitida por el gobierno y de manera progresiva

2.9 millones de atenciones



- De orientación 1149 mil
- De trámites 1265 mil
- De asistencia 454 mil

Lucha contra los delitos aduaneros, el tráfico ilícito de drogas, y riesgos emergentes

Durante el año 2020, las acciones de control aduanero para prevenir el contrabando y combatir la subvaluación no se detuvieron lográndose realizar 10 033 intervenciones para prevenir los ilícitos aduaneros, incautándose mercancías por un valor de 78.6 millones de dólares. Asimismo, se impulsaron 296 denuncias por infringir la ley.

En diversas acciones en puertos, aeropuertos, centros de atención fronteriza y puestos de control se detectaron más de 3.5 TM de droga, producto del adecuado manejo de la información, gestión de riesgos e intensificación de los controles.

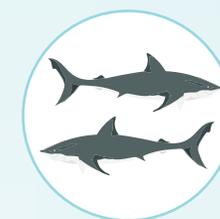
También se evitó que cerca de 20 mil toneladas de insumos químicos y bienes fiscalizados fueran desviados hacia el narcotráfico y la minería ilegal, mediante acciones efectivas basadas en un modelo de trazabilidad electrónica, soportado en una plataforma analítica de riesgos.



532 m3
Tala ilegal
Productos maderables



332.25 kg
Minería ilegal
Barras de oro



61 TM
Pesca ilegal
Troncos de tiburón

Programa OEA - Operador Económico Autorizado

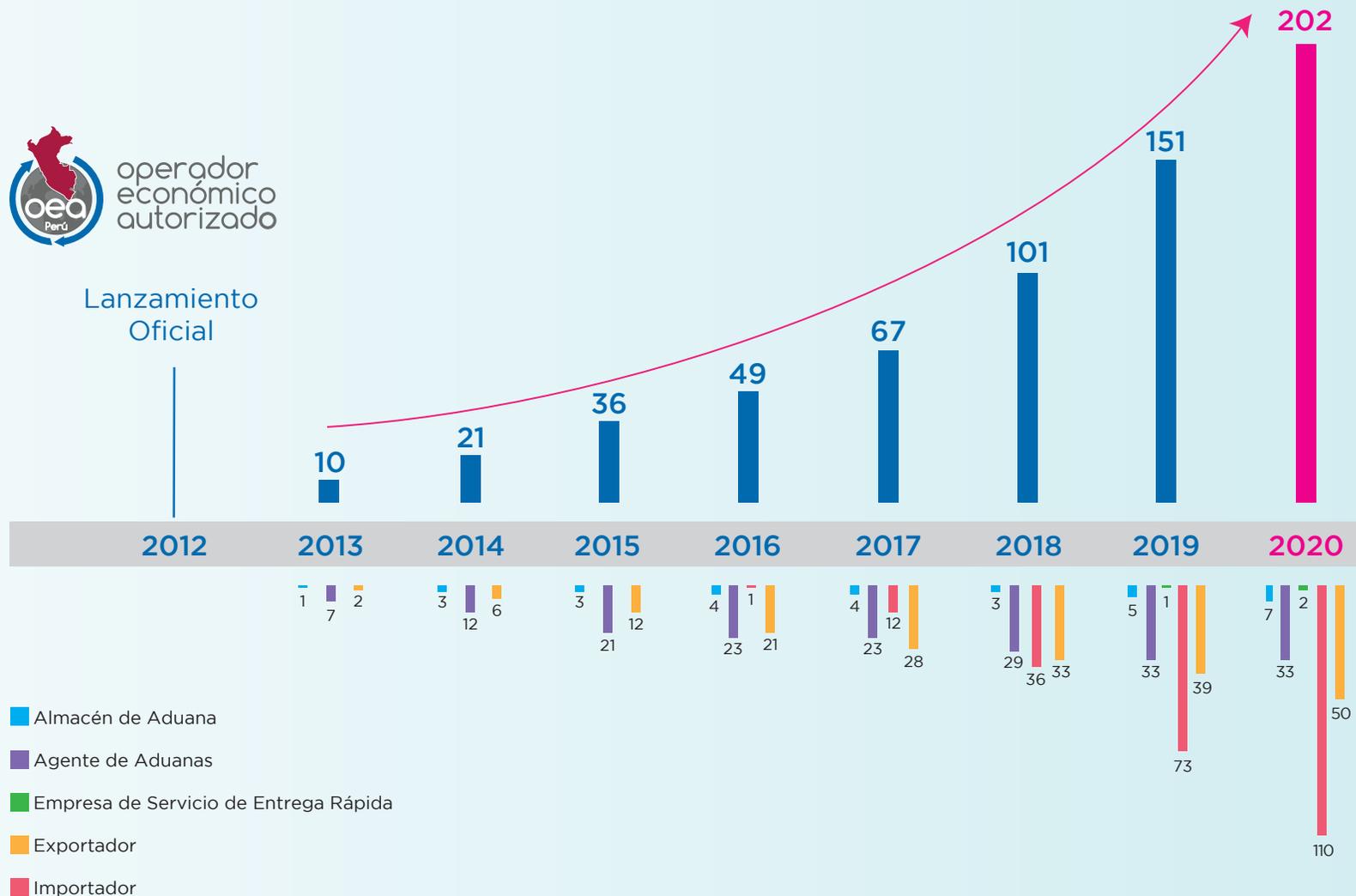
En el 2020, se elevó a 202 el número de empresas certificadas en este programa, que facilita y asegura el comercio internacional, al permitir acreditarlas como operadores de confianza frente a la Administración Aduanera, luego de haber cumplido los exigentes estándares internacionales de la OMA.

Adicionalmente, virtualizamos todo el proceso de certificación, en el marco de la Transformación Digital y las normas de distanciamiento social.

Crecimiento del número de empresas certificadas como OEA (2012 - 2020)



Lanzamiento Oficial



Desafíos

Los desafíos más importantes del horizonte próximo son recuperar la recaudación fiscal, afectada por el impacto de la crisis sanitaria en la economía; seguir ampliando la base tributaria, que retrocedió en ese escenario adverso; y fortalecer la lucha contra la elusión y evasión, aprovechando las herramientas de fiscalidad internacional.

La Transformación Digital nos permitió afrontar los retos de la inmovilización social obligatoria; ahora corresponde consolidarla brindando a los contribuyentes y usuarios de comercio exterior más servicios y soluciones simples, eficientes y que sumen a la competitividad de sus emprendimientos o negocios. En ese sentido, haremos realidad progresivamente los proyectos de Cuenta Única, Gestión Electrónica del IGV, Fronteras Smart, entre otros.

De esta manera, daremos pasos importantes en la consecución del nuevo paradigma institucional de propiciar el cambio de comportamiento del contribuyente hacia el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones.

Recuperación
de la recaudación

Consolidación
de la transformación
digital

Control
aduanero
inteligente

Fiscalidad
internacional



